



FESTIVAL
MORELOS
DANZA 2025

¡HAGAMOS MOVIMIENTO,
HAGAMOS DANZA!

CON VO CA TO RIA



CREADORES
ESCENICOS
MORELENSES

FESTIVAL MORELOS DANZA
Del 16 al 25 de mayo 2025

2025



performing
arts
projects

abra

“La creación de este proyecto se realiza con apoyo del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales”



Cultura
Secretaría de Cultura



SISTEMA DE APOYOS
A LA CREACIÓN Y
PROYECTOS CULTURALES

Del 16 al 25 de mayo 2025

Descripción de la convocatoria

El Festival Morelos Danza (FMD) edición 2025 convoca a artistas escénicos originarios y/o residentes del Estado de Morelos para la creación de obras inéditas y originales para estrenarse en ésta octava emisión, que tendrá lugar del 16 al 25 de mayo de 2025.

Se seleccionarán tres obras inéditas para estrenarse en una de las sedes dentro del marco de la octava emisión del Festival Morelos Danza 2025. Las propuestas deben ser de formato corto (entre 5 y 10 minutos de duración) en cualquier género dancístico.

La comisión de selección estará integrada por un Comité Evaluador conformado por habitantes de Morelos, con el objetivo de promover la participación del público y comunidad morelense en las actividades culturales que impulsa el FMD. Dicho Comité tendrá la facultad de seleccionar las propuestas artísticas que consideren con mayor relevancia para el contexto morelense.

El objetivo de la convocatoria es promover la participación de la comunidad en las manifestaciones artísticas, especialmente en el ámbito de la danza, por lo que las y los creadores escénicos que postulen a esta convocatoria deberán tener en cuenta las características del contexto al cual se dirige su propuesta, así como un amplio conocimiento de las condiciones que hoy en día caracterizan a la región.

La presente convocatoria queda abierta a partir del día de su publicación y hasta el lunes 20 de enero del 2025, posterior a esta fecha no se aceptarán más propuestas.



FESTIVAL
MORELOS
DANZA 2025

A quién va dirigida la convocatoria

Del 16 al 25 de mayo 2025

- Creadores escénicos de nacionalidad mexicana originarios y/o residentes del Estado de Morelos con documento de identidad vigente que lo demuestre (INE, acta de nacimiento o comprobante de domicilio a nombre del postulante).
- Mayores de 18 años al momento de registrarse en la convocatoria.
- Personas vinculadas con el quehacer dancístico a través de alguna de sus géneros, entre los cuales se incluye pero no se limita a: danza clásica, contemporánea, folklórica, performática, tradicional, urbana y/o cualquier otra que no se considere en este listado y mantenga un claro vínculo con la creación a través del cuerpo.

Eje temático de las propuestas escénicas

Las propuestas coreográficas deberán considerar de manera transversal alguno de los siguientes aspectos:

- **Naturaleza:** recuperación de los ejes relacionados con el cuidado del entorno natural, sobre todo local, incluyendo los siguientes: interacción con los ecosistemas y la biodiversidad, gestión de recursos naturales, acciones de conservación y sostenibilidad, reflexiones sobre fenómenos naturales y el cambio climático, estética de la naturaleza, relación entre el ser humano, la cultura y la naturaleza.



Del 16 al 25 de mayo 2025

- **Tradición cultural:** exploración en torno a las costumbres, creencias, valores, conocimientos, saberes populares y expresiones artísticas que imperan en el entorno cultural local, con la intención de rescatar, valorar y preservar los elementos que conforman la identidad de la comunidad morelense.
- **Paridad de género:** atención a prácticas que promuevan la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre todas las personas, independientemente de su género, buscando comprender las causas, manifestaciones y consecuencias de la desigualdad de género en la sociedad, fomentando el surgimiento de valores y dinámicas que promuevan un cambio hacia relaciones más equitativas y justas en la comunidad tales como la disminución de la violencia, los estereotipos y los roles de género y el empoderamiento de las mujeres en el entorno económico y laboral.
- **Diversidad e Inclusión:** promover la igualdad, el acceso universal de oportunidades y el respeto por la diversidad, asegurando que todas las personas, independientemente de sus características personales, circunstancias sociales y/o capacidades físicas, tengan acceso a los mismos derechos, recursos, y posibilidades de participación en la vida social, económica, cultural y política, promoviendo prácticas y discursos que reduzcan desigualdades y eviten cualquier tipo de discriminación por motivos de raza, género, orientación sexual, discapacidad, religión, estatus socioeconómico o cualquier otra condición.



FESTIVAL
MORELOS
DANZA 2025



Términos y condiciones de la convocatoria

Del 16 al 25 de mayo 2025

- Se ofrecerá un apoyo de \$10,000 (diez mil pesos M.N.) que se entregará en un pago único por concepto de producción por obra a la persona postulante que haya sido seleccionada. El apoyo no es transferible y se otorgará única y exclusivamente a la persona cuyos datos hayan sido registrados en la convocatoria.
- El apoyo económico será otorgado para cubrir los costos de producción de obra, previa entrega del desglose de presupuesto incluido en la propuesta del postulante el cual será evaluado de acuerdo con los criterios de la presente convocatoria. Los rubros que se podrán cubrir de manera exclusiva son: honorarios de las y los creativos, necesidades escenotécnicas, diseño y realización de vestuario, arreglos musicales y renta de espacio de ensayos.
- El equipo organizacional del Festival Morelos Danza 2025 decidirá el día, municipio y sede de presentación con base a la disponibilidad y características técnicas de las propuestas elegidas. Para esta emisión se contemplan auditorios, espacios al aire libre, foros y teatros en los municipios: Cuernavaca, Xoxocotla, Tlaquiltenango y Xochitepec.
- Toda la información entregada al FMD con motivo de la postulación será considerada como confidencial tal y como se establece en el [Aviso de Privacidad](#) anexo al formulario de registro, hasta el momento en el que la persona postulante resulte seleccionada y se den a conocer los resultados.
- Los participantes otorgan el derecho ilimitado del uso de las imágenes al Festival Morelos Danza y al Comité Organizador, para registro, difusión, publicidad, promoción, memoria, carpetas de proyectos y otros, sin que tenga que mediar algún convenio de por medio ni autorización adicional. Esto aplica para los registros fotográficos en video y/o sonoros de los ensayos, funciones y/o actividades académicas que el Festival realice.
- El envío de la solicitud implica la aceptación de los términos y lineamientos de la presente convocatoria.



FESTIVAL
MORELOS
DANZA 2025



Del 16 al 25 de mayo 2025

Requisitos para postular

Las personas que deseen postularse a la convocatoria deberán presentar los siguientes documentos:

Del proyecto: presentar un proyecto individual específico de trabajo en un solo documento formato PDF, a desarrollar durante los meses de marzo y abril de 2025, que considere los siguientes ejes:

- a) Título de la propuesta
- b) Descripción de la obra coreográfica a realizar
- c) Propuesta escénica, describir los elementos creativos que conformarán la pieza.
- d) Justificación del eje temático que rescata y cómo se aborda en la propuesta
- e) Público al que se dirige
- f) Duración de la obra coreográfica
- g) Plan de trabajo y cronograma. [Clic para descargar aquí](#)
- h) Desglose de presupuesto [Clic para descargar aquí](#)
- i) Nombre y rol de las personas que participan en el proyecto
- j) Un solo link del vídeo de un trabajo previo, trabajo en construcción y/o improvisaciones donde se muestre el estilo dancístico del postulante con duración máxima de 3 minutos. El link del vídeo puede estar alojado en YouTube, Google Drive o Vimeo con [acceso libre](#) para su vista.

Personales: presentar un solo documento formato PDF que sirva para la acreditación del postulante y contenga lo siguiente en el orden en el que se indica a continuación:

1. Identificación oficial vigente (puede ser: INE, pasaporte o cédula profesional)
2. Documento que acredite la residencia en el Estado de Morelos: Comprobante de domicilio a nombre del postulante.
3. Semblanza del postulante de máximo una cuartilla.



FESTIVAL
MORELOS
DANZA 2025



Del 16 al 25 de mayo 2025

Restricciones de participación

- No se considerarán las propuestas que hagan alusión o se encuentren en alguno de los siguientes casos:
- Límites de frontera: Sólo podrán ser seleccionados creadores escénicos de nacionalidad mexicana originarios y/o residentes del Estado de Morelos.
- No serán consideradas propuestas que hagan apología de la violencia ni tampoco aquellas en las que alguno(s) de sus integrantes o colaboradores estén relacionados o vinculados con actos delictivos o de violencia.
- Marco de ejecución del apoyo económico: el monto del apoyo no podrá utilizarse en actividades no relacionadas directamente con los costos de producción tales como: movilidad, alimentación, alojamiento y hospedaje, pago de servicios, actividades de formación como clases, curso, o talleres, compra de artículos personales y/o gastos relacionados con el cuidado personal, gastos administrativos, jurídicos y/o contables. Gastos retroactivos.
- Límites temporales: no se brindará apoyo a propuestas que no se adecuen al periodo de trabajo establecido en la convocatoria.
- Únicamente se aceptará una solicitud por persona la cual fungirá como representante del proyecto.



**FESTIVAL
MORELOS
DANZA 2025**



Del 16 al 25 de mayo 2025

Calendario y proceso de registro

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria	Lunes 9 de diciembre 2024
Periodo de registro y carga de documentos	Martes 10 de diciembre del 2024 al lunes 20 de enero del 2025
Cierre de convocatoria	lunes 20 de enero 2025 a las 23:59 h de Morelos (GMT-6)
Publicación de resultados	Miércoles 12 de febrero 2025
Firma de convenios	Febrero 2025



FESTIVAL
MORELOS
DANZA 2025



Del 16 al 25 de mayo 2025

Proceso de registro

- Las personas interesadas en postular deberán llenar formulario haciendo click en el siguiente enlace: [FORMULARIO Creadores Escénicos Morelenses](#)
- Será necesario completar el llenado del formulario así como enviar los documentos requeridos en tiempo y forma para que la propuesta sea considerada.

Criterios de evaluación

La presente convocatoria se desarrolla con la finalidad de propiciar la vinculación de las comunidades locales con las propuestas artísticas que tienen lugar en el Estado de Morelos, dando así prioridad a aquellas postulaciones que atiendan y/o consideren las necesidades e intereses del contexto, considerando los siguientes criterios:

- Pertinencia local
- Viabilidad económica
- Originalidad
- Coherencia con los ejes temáticos



FESTIVAL
MORELOS
DANZA 2025



Del 16 al 25 de mayo 2025

Contacto para dudas

En caso de tener alguna duda, pregunta o sugerencia en relación a la convocatoria, es posible comunicarse a:

- morelosdanza.gestion@gmail.com
- [@morelosdanza](https://www.instagram.com/morelosdanza)



performing
arts
projects

abra

“La creación de este proyecto se realiza con apoyo del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales”



Cultura
Secretaría de Cultura



SISTEMA DE APOYOS
A LA CREACIÓN Y
PROYECTOS CULTURALES